

***BECA DE DESARROLLO PROFESIONAL
“Edra Staffieri” 2011 (\$500)***

I. Objetivo

La beca de desarrollo profesional tiene como objetivo el mejorar la calidad de enseñanza del español en el estado de Indiana ayudando económicamente a profesores de español o estudiantes universitarios en proceso de certificación de enseñanza del español que deseen participar en cursos o talleres veraniegos de desarrollo profesional *al extranjero en un país hispanohablante*. con potencial de mejorar las habilidades lingüísticas, culturales o de enseñanza de sus participantes.

II. Criterios de selección

- Los solicitantes deben ser miembros de AATSP, los maestros o las maestras habiendo pagado la cuota correspondiente.
- Los solicitantes deberán mostrar evidencia de que enseñarán español en el año académico siguiente a su participación en el curso de desarrollo profesional.
- Los solicitantes han de documentar su admisión en un curso o taller reconocido en una institución nacional o extranjera. Se dará preferencia a aquellos solicitantes que deseen participar en un programa impartido en un país hispanohablante y a los que no hayan participado en programas de este tipo con anterioridad.

III. Proceso de solicitud

- La fecha límite para entregar solicitudes es el 20 de mayo 2011
- La solicitud deberá incluir los siguientes materiales:
 - descripción del curso o taller y evaluación de los beneficios de la realización de este programa para el solicitante (máxima extensión: 2 páginas a doble espacio)
 - documentación de admisión en el programa.
 - Curriculum vitae del solicitante.
 - Dos cartas de recomendación: una de un supervisor y otra de un colega.
- Un comité de jueces designado por la junta directiva de IAATSP revisará las solicitudes y dará su recomendación a la junta directiva de AATSP, la cual seleccionará un ganador y un suplente. La junta directiva se reserva el derecho a no adjudicar la beca si estima que no hay solicitudes de calidad apropiada.
- Durante el mes de mayo se notificará a los solicitantes la decisión final de la junta, la cual se basará en los siguientes criterios:
 - valor del curso o taller para el desarrollo profesional del solicitante.
 - evidencia del mérito del solicitante en los materiales incluidos en la solicitud y las cartas de recomendación.

-se dará preferencia a los que no hayan participado en programas de desarrollo profesional con anterioridad.

IV. Mecanismo de administración de la beca.

Una vez confirmada la participación del ganador en un curso o taller de desarrollo profesional, IAATSP extenderá un cheque por valor de \$500. Si el participante no completa el curso o taller, tendrá que devolver el importe total a IAATSP.

V. Responsabilidades de los ganadores.

La persona que reciba la beca se compromete a lo siguiente:

- escribir una descripción de su experiencia en el programa de desarrollo profesional (dos o tres páginas escritas a máquina u ordenador) que se incluirá en el Boletín de IAATSP.

- presentar un breve informe de la experiencia durante la reunión de IAATSP en la conferencia anual de IFLTA.

- formar parte del comité de jueces que revisará las solicitudes durante el año siguiente.

FECHA LIMITE: el 20 de mayo de 2011.

LOS INTERESADOS EN ESTAS BECAS DEBEN ENVIAR LA SOLICITUD COMPLETA A:

Edra P. Staffieri

7850 Meadowbrook Drive

Indianapolis, IN 46240

Teléfono (317) 253-7251

Correo-electrónico: estaffieri@iquest.net
